



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CU_{Co}Sta_{Sur}

A TRAVÉS DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
(CUERPO ACADÉMICO, ESPACIO, TIEMPO Y SOCIEDAD)

...

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
A TRAVÉS DEL
CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS TERRITORIAL

...

EL COLEGIO DE MICHOACÁN

...

CONVOCAN AL: PRIMER COLOQUIO
**ORDENAMIENTOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES
VIEJAS Y NUEVAS GEOGRAFÍAS**

Centro Universitario de la Costa Sur, Autlán de Navarro, Jalisco
21, 22 y 23 de septiembre de 2017



Parafraseando a José Ortega Valcárcel, las agrupaciones humanas, independientemente de la época histórica y el lugar en que vivieron, así como la cultura y la creencia en las que se desarrollaron, recurrentemente se la han pasado explorando, apropiando, ordenando y demarcando territorios.

A la realidad antes referida, se contraponen un razonamiento que supone las formas territoriales rígidas e inamovibles, que en algún momento y por alguna circunstancia se ordenaron y demarcaron para permanecer sin cambios. Así, desde esta óptica, el mapa político se concibe como un rompecabezas. Ambos casos son imaginarios muy comunes, sobre todo entre un amplio sector de los gobernantes de México, de cualquier nivel.

Cuando arribaron los españoles a América, los territorios ya estaban apropiados, organizados, ordenados y demarcados por sus antecesores; no obstante, un nuevo orden se comenzó a establecer con su llegada; los recién arribados como una nueva raza y cultura diferente, durante varias décadas estuvieron explorando y apropiando lugares antes de emitir el primer ordenamiento de demarcación territorial en lo que sería a partir de entonces el reino de la Nueva España. Manuel Orozco y Berra en su obra *Apuntes para la historia de la geografía en México* (1881), hizo un breve recuento de las exploraciones y apropiaciones realizadas por los españoles una vez fundada la Villa Rica de la Vera Cruz en 1519, hasta realizarse la primera división política en 1534, mediante la instalación de cuatro obispados y sus provincias: Michoacán, México, Coatzacoalcos y la Mixteca (Oaxaca). Ese fue el punto de partida de un nuevo orden, pues las exploraciones continuaron y las nuevas formas territoriales también, producto de las adecuaciones y nuevas incorporaciones territoriales. (Orozco y Berra 1881, 120-138)



CU
CoSta
SUR



EL COLEGIO
DE MICHOCÁN, A.C.

Así siguió, con nuevos ordenamientos y actualizaciones en las demarcaciones territoriales, durante tres siglos de colonia española y dos del México independiente; por ejemplo, en 2016 fue aprobada la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. La cuestión es que los ordenamientos no han podido empatarse al ritmo de los cambios geográficos; digamos que el orden geográfico y los ordenamientos de distinto tipo caminan a destiempo, por ello existen indefiniciones jurisdiccionales y cierto caos en los usos del suelo, que derivan en confrontaciones y conflictos, tanto ambientales como sociales.

La realidad territorial como un sistema en permanente cambio frente al imaginario de territorios rígidos y fronteras inamovibles, genera tensión y conflicto a veces latente y a veces manifiesto, que no se ha podido aclarar y resolver hasta la fecha; situación que sigue impactando tanto en zonas urbanas como rurales, en zonas centrales así como de frontera.

La realidad geográfica cambiante, la imperfecta demarcación territorial de origen al momento de integrarse la federación mexicana, el poco conocimiento que se tiene de la geografía histórica de México, de la normatividad y la falta de respeto hacia ella, junto con la incapacidad de las instituciones para atender el problema relacionado con la “adecuada” demarcación territorial y los usos del suelo, han propiciado que cada vez más, broten conflictos ambientales y sociales por cuestiones de jurisdicción territorial o usos del suelo.

Son notables los contrastes, entre la necesidad sentida de “arreglar” la indefinición jurisdiccional y “ordenar” los usos del suelo, frente a la incapacidad de las instituciones para resolverlo. Ejemplos hay muchos y una gran cantidad de dinero invertido en ello; estudios de ordenamiento que una vez concluidos y aprobados no se vuelven a revisar, así como controversias constitucionales por invasiones jurisdiccionales sin resolver: Quintana Roo contra Campeche desde 1997, Jalisco contra Colima desde 1998 y Chiapas contra Oaxaca desde 2012.



CU
CoSta
UR



CENTRO ESTATAL
DE ANÁLISIS TERRITORIAL
Epitafio Insular del Estado de Jalisco



EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A.C.

Objetivo

Crear un foro donde se pueda discutir de manera sistemática, temas relacionados con los ordenamientos y las demarcaciones territoriales, sus necesidades, las acciones y las consecuencias de estas prácticas. Así como, retroalimentar teórica y metodológicamente aspectos relacionados con la geografía histórica y la geopolítica, principalmente.

Forma de participación

La postulación deberá ser mediante resumen: que incluya título, línea temática, autor (grado e institución de procedencia) y texto del resumen con un máximo de 250 palabras.

El documento en extenso deberá ser de entre 10 y 15 cuartillas incluidos imágenes y tablas, letra Times New Roman tipo 12, con interlineado de 1.5 y margen de 2.5 centímetros. Sistema de citación: APA.

Se pretende realizar una publicación digital con los documentos presentados y aprobados.

Líneas temáticas.

- Geografía Histórica
- Geopolítica
- Ordenamiento territorial
- Demarcaciones territoriales

Contacto: coloquio.territorial2017@gmail.com;

Teléfono: (0133) 3819-2734, con Adelina Moreno o Nerina Karen Aguilar



EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A.C.

Fechas importantes 2017:

Fecha límite de recepción de resúmenes: hasta el 28 de julio.

Notificación respecto a la evaluación del resumen: del 29 de julio al 11 de agosto.

Recepción de trabajo en extenso. Del 12 de agosto al 8 de septiembre.

Divulgación del programa. 15 de septiembre.

Realización del Coloquio: del 21 al 23 de septiembre.

Comité organizador:

Dr. Hirineo Martínez Barragán. Centro Universitario de la Costa Sur. UdeG.

Mtra. Myrna Matilde Quiñones Aguirre. Centro Estatal de Análisis Territorial. Gobierno de Jalisco.

Dr. Francisco Barbosa Guzmán. Representante del Cuerpo Académico Espacio, Tiempo y Sociedad. (CUCSH).

Dr. Octavio Martín González Santana. El Colegio de Michoacán.



EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A.C.

Comité científico:

Dr. Luis Felipe Cabrales Barajas. Cuerpo Académico Espacio, Tiempo y Sociedad. (CUCSH).

Dr. Enrique Jardel Peláez. Universidad de Guadalajara. CU Costa Sur.

Dr. Martín Sánchez Rodríguez. El Colegio de Michoacán.

Dr. Carlos Herrejón Peredo. El Colegio de Michoacán.

Dra. Irma Beatriz García Rojas. Cuerpo Académico Espacio, Tiempo y Sociedad (CUCSH).

Dra. Mercedes Arabela Chong Muñoz. Cuerpo Académico Espacio, Tiempo y Sociedad.
(CUCSH)

Dra. Celina Becerra Jiménez. Universidad de Guadalajara. CUCSH.

Dr. José Refugio del la Torre Curiel. Universidad de Guadalajara. CUCSH.

Mtro. José Juan Valadez Hernández. Centro Estatal de Análisis Territorial. Gobierno de Jalisco.

Mtra. Susana Urzúa Soto. Universidad de Guadalajara. Doctorado en Ciencias Sociales.

Comité técnico de apoyo:

Lic. Adelina Moreno Cervantes. Centro Estatal de Análisis Territorial. Gobierno de Jalisco.

Mtra. Nerina Karen Aguilar Robledo. Centro Estatal de Análisis Territorial. Gobierno de Jalisco.

Mtra. Mónica González López. Centro Estatal de Análisis Territorial. Gobierno de Jalisco.

Dr. Gerardo Núñez González. Universidad de Guadalajara. CU Costa Sur.

...



CU
CoSta
SUR



CENTRO ESTATAL
DE ANÁLISIS TERRITORIAL
Por medio de la Ley del Estado de Jalisco



EL COLEGIO
DE MICHOCÁN, A.C.

Primera circular

Mayores Informes

✉ coloquio.territorial2017@gmail.com

📌 [@coloquio.territorial2017](https://www.facebook.com/coloquio.territorial2017)

📞 (33) 3819 2734



CU
CoSUr



CENTRO ESTATAL
DE ANÁLISIS TERRITORIAL
Programa Institucional del Estado de Jalisco



EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A.C.